



MELÓN S.A.
HECHO ESENCIAL
Registro de Valores N° 1070

Santiago, 18 de octubre de 2016

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, debidamente facultada por el Directorio de Melón S.A. (la "**Sociedad**"), vengo en informar a Usted el siguiente HECHO ESENCIAL:

En sesión ordinaria realizada con fecha 17 de octubre de 2016, el Directorio de la Sociedad, por la unanimidad de sus miembros, acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de Noviembre de 2016 a las 15:00 horas, la cual tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias que se someterán al conocimiento y decisión de la Junta Extraordinaria de Accionistas son las siguientes:

1. Disminuir el capital social, ascendente a la cantidad de \$221.744.902.223.-, dividido en 279.453.788.443 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, con un valor nominal de \$0,793493992185506 por acción, a la suma de \$201.972.502.223.- dividido en 279.453.788.443 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, con un valor nominal de \$0,722740254652859 por acción, mediante la devolución a los accionistas de la cantidad total de \$19.772.400.000.- a prorrata de su respectiva participación en el capital pagado de la Sociedad.
2. Sustituir los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales, a fin de ajustarlos a los acuerdos adoptados en la Junta.
3. Acordar cualquier otra materia que los accionistas estimen conducentes en relación con la disminución de capital propuesta.



Atentamente,



Jorge Eugén Ulloa
Gerente General
Meión S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso

